

**RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DEL SUMINISTRO DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, EN RÉGIMEN DE CESIÓN TEMPORAL, DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA RESERVA, EMISIÓN Y VENTA MULTICANAL DE ENTRADAS DE LAS ACTIVIDADES QUE SE ORGANICEN POR CONTURSA EN LOS DIFERENTES ESPACIOS QUE GESTIONA, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE CLIENTES (CRM), Y LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA DE TICKETING CON EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS EXISTENTE EN CONTURSA. (EXPEDIENTE 31/22) (DIVIDIDO EN 2 LOTES)**


Sirven de base a la presente resolución los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

I.- Con fecha 24 de noviembre de 2022 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar el servicio y el suministro de programa de tratamiento de la información, en régimen de cesión temporal, del sistema de gestión integral para la reserva, emisión y venta multicanal de entradas de las actividades que se organicen por CONTURSA en los diferentes espacios que gestiona, así como la gestión de clientes (CRM), y la integración del sistema de ticketing con el sistema de control de accesos existente en contursa. (Expediente 31/22) (2 lotes), acordando el inicio del procedimiento de contratación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

II.- Publicado el concurso el día 24 de noviembre de 2022, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, establecido el 11 de enero de 2023 para el LOTE 1: Contrato de suministro de Programa de tratamiento de la información, en régimen de cesión temporal, del Sistema de Gestión integral para la Reserva, Emisión y Venta multicanal de Entradas de las actividades que se organicen por CONTURSA en los diferentes espacios que gestiona, así como la gestión de clientes (CRM), presentaron propuestas DOS empresas:

- NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.
- IMPRONTA SOLUCIONES S.L.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			

III.- Con fecha 18 de enero de 2023 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se indicó:

*"I.- Siendo las 11:30 horas del 18 de enero de 2023 y conforme se establece en los pliegos y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del Sobre 1 documentación administrativa correspondiente a los requisitos previos y a comprobar que se ha incluido en los mismos la totalidad de la documentación exigida:*

**LOTE 1:**

**LICITADOR .- NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.**

*Cumple con la totalidad de requisitos previos.*

**LICITADOR .-. IMPRONTA SOLUCIONES S.L.**

*Cumple con la totalidad de requisitos previos.*

**LOTE 2:**

**LICITADOR .- NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.**

*Cumple con la totalidad de requisitos previos.*

**LICITADOR .- XERIA DIGITAL S.L.**


*Cumple con la totalidad de requisitos previos.*

*II.- En vista de lo anterior se acuerda que la totalidad de licitadores que han presentado propuesta para el Lote 1 y para el Lote 2, cumplen con los requisitos previos y pasan a la siguiente fase del procedimiento, sin perjuicio de su deber de acreditarlos cuando resulte seleccionada como la empresa que ha obtenido mayor puntuación.*

*III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y si procediese, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:45 horas del mismo día 18 de enero de 2023".*

IV.- Con fecha 27 de enero de 2023, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 2 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			

*I.- Siendo las 10:10 horas del viernes, 27 de enero de 2023, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede a la apertura pública del Sobre Dos, correspondiente a la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación, resultando lo siguiente:*

*II.- Por parte del Comité de Dirección se procede a comprobar si la documentación contenida en el Sobre, criterios evaluables mediante juicios de valor*

#### **1. NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.**


*El Comité de Dirección comprueba la documentación presentada en el Sobre 2, detectando que la misma no cumple con las exigencias establecidas en el Anexo del PCP (página 15), primer párrafo del apdo 2.2 Sobre 2: Proposición correspondiente a valoración de juicios de valor, en concreto, lo establecido para el Lote 1.*

*Los licitadores deberán incluir en el Sobre 2 del Lote 1 un Informe Técnico de 75 páginas a una cara, letra time new roman 12, interlineado sencillo y márgenes de 3, como máximo, y una copia en pdf en formato digital, en el que se expliquen las propuestas para la solución de los siguientes conceptos:*

- 1.- Sistema de Gestión de taquillas.*
- 2.- Sistema propuesto para la gestión de los aforos.*
- 3.- Proyecto web de venta de entradas.*
- 4.- Sistema de gestión de canales de venta.*
- 5.- Gestión de abonos, descuentos, grupos, venta cruzada y merchandising.*
- 6.- Sistema de mejora de la gestión y control de la reventa.*
- 7.- Sistema de personalización de tickets y entradas.*
- 8.- Sistema de gestión CRM e integración con Xeria.*
- 9.- Sistema de generación de informes.*
- 10.- Herramienta de integración de inteligencia de negocio BI Apartado.*
- 11.- Sistema de ciberseguridad propuesto.*
- 12.- Método de implantación y mantenimiento.*

*La empresa presenta oferta sin cumplir con algunos de los requisitos exigidos, ya que el tipo de letra e interlineado es Time New Roman 12 interlineado sencillo, pero presenta doble cara en vez de una sola cara, así como 41 páginas a doble cara que serían 82 páginas siendo el máximo establecido de 75 páginas. No presenta copia en pdf soporte digital. Sigue el orden establecido en el índice contemplando los 12 puntos establecidos.*

*Visto lo anterior, este Comité de Dirección decide no tener en cuenta a partir de la página 38, correpondiendo ésta con la página 76, procediéndose a valorar las 37 primeras páginas.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			

## 2. IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.

Se comprueba por el Comité de Dirección la presentación de la oferta según los aspectos establecidos en las exigencias previstas en el Anexo del PCP (página 15), primer párrafo del apdo 2.2 Sobre 2: Proposición correspondiente a valoración de juicios de valor, en concreto, lo establecido para el Lote 1.


III.- Acto seguido, se determina conveniente solicitar un informe técnico dándose, por tanto, traslado al Departamento Técnico para que realice el estudio comparativo de las proposiciones de acuerdo con los parámetros expresados en las condiciones de la licitación y emita el correspondiente informe de evaluación técnica.

IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Estado, en su caso.

V.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 10:20 horas del mismo día 27 de enero de 2023.

V.- Con fecha 15 de mayo de 2023, previa convocatoria y en Audiencia Pública, se procedió a la apertura del Sobre 3 criterios de adjudicación valorados a través de fórmulas, dejando constancia en el Acta de lo siguiente:

"I.-Siendo las 11:00 horas del lunes, 15 de mayo de 2023, previa convocatoria debidamente publicada y notificada, en la sala de reuniones Barcelona, se procede en primer lugar, a la lectura del Informe de Evaluación Técnica y de las puntuaciones del sobre 2 del lote 1 relativas a los criterios de valoración mediante un juicio de valor, el cual asume como propias este Comité de Dirección.

Código Seguro De Verificación	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			

Concepto	Puntos	Nazaríes Information Technologies S.L.	Impronta Soluciones S.L.
<b>Criterio 1: Informe</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>31</b>
1.Gestión de taquillas	2	1	2
2.Gestión de aforos	3	3	2
3. Sitio web venta de entradas	3	2	3
4.Gestión de canales de venta	3	2	3
5.Gestión de abonos, descuentos, grupos, venta cruzada y merchandising	3	2	3
6. Propuesta de solución que permita la mejora de la gestión y control de la reventa	2	1	2
7. Propuesta de personalización de tickets y entradas	3	3	2
8. Herramientas de gestión de CRM e integración con XERIA	3	3	2
9. Generación de informes	3	2	3
10. Herramienta de integración de inteligencia de negocio BI Apartado	3	2	2
11. Nivel de ciberseguridad implementado	2	2	2
12. Implantación y mantenimiento	6	3	5
<b>Criterio 2: Demostración - presentación</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2 LOTE 1</b>	<b>48</b>	<b>36</b>	<b>38</b>

Según se establece en el Anexo I del PCP, *para que cualquiera de los licitadores pueda superar la fase técnica será absolutamente necesario que en cada uno de los apartados valorados (incluida la demostración-presentación) obtenga el 50% o más de su puntuación.*

*Visto lo anterior, el Comité de Dirección acuerda mantener en el procedimiento las propuestas presentadas por **NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.** y por **IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.** al haber alcanzado el umbral mínimo de puntuación exigida.*

*II.- A continuación se procede a la apertura pública del Sobre Tres del lote 1, correspondiente a la oferta evaluable mediante la aplicación de fórmulas de las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la presente licitación, resultando lo siguiente:*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>		



**1.- NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.**

**OFERTA ECONÓMICA:**

CRITERIO	OFERTA MÁXIMA COMISIÓN	OFERTA QUE SE REALIZA
FERIA	0,20 €/entrada	<b>0,14 €/entrada</b>
ESPECTÁCULO	0,40 €/entrada	<b>0,34 €/entrada</b>
PARKING	0,40 €/entrada	<b>0,34 €/entrada</b>

**COMPROMISO:**

- *Compromiso de horas de formación adicional para comercialización:*

HORAS COMPROMETIDAS ANUALMENTE	<b>12 horas/año</b>
--------------------------------	---------------------

- *Compromiso de horas de soporte y formación técnico adicional para el correcto uso de la plataforma:*

HORAS COMPROMETIDAS ANUALMENTE	<b>12 horas/año</b>
--------------------------------	---------------------

**IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.**


**OFERTA ECONÓMICA:**

CRITERIO	OFERTA MÁXIMA COMISIÓN	OFERTA QUE SE REALIZA
FERIA	0,20 €/entrada	<b>0,16 €/entrada</b>
ESPECTÁCULO	0,40 €/entrada	<b>0,32 €/entrada</b>
PARKING	0,40 €/entrada	<b>0,32 €/entrada</b>

**COMPROMISO:**

- *Compromiso de horas de formación adicional para comercialización:*

HORAS COMPROMETIDAS ANUALMENTE	<b>12 horas/año</b>
--------------------------------	---------------------

Código Seguro De Verificación	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
Observaciones		Página	6/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			

- *Compromiso de horas de soporte y formación técnico adicional para el correcto uso de la plataforma:*

HORAS COMPROMETIDAS ANUALMENTE	<b>12 horas/año</b>
-----------------------------------	---------------------

*II.- El Comité de Dirección procede a comprobar si existen ofertas incursas en presunción de anormalidad y a realizar, en su caso, las valoraciones de las ofertas presentadas.*

*III.- Se informa que se procederá a elevar toda la documentación del mismo al órgano de contratación al objeto de que emita la resolución de adjudicación, en su caso, una vez recabada toda la documentación correspondiente.*

*IV.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

*V.- Y en muestra de asistencia y conformidad, se firma el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 11:30 horas del día 15 de mayo de 2023."*

**VI.-** Acto seguido, se acordó dar traslado a este órgano de Contratación de la documentación relativa al presente expediente para emitir Resolución.


**VII.-** Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, así como el informe realizado por el Comité de Dirección, se procede a resolver conforme los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**I.-** Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y apoderamiento.

**II.-** En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

**III.-** No constan impugnaciones a los Pliegos, habiendo sido expresamente aceptados por los licitadores.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mayor puntuación, siempre que la oferta no sea considerada como desproporcionada, circunstancia esta que no ha ocurrido.

Concepto	Puntos	Nazaríes Information Technologies S.L.	Impronta Soluciones S.L.
<b>Criterio 1: Informe</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>31</b>
1.Gestión de taquillas	2	1	2
2.Gestión de aforos	3	3	2
3. Sitio web venta de entradas	3	2	3
4.Gestión de canales de venta	3	2	3
5.Gestión de abonos, descuentos, grupos, venta cruzada y merchandising	3	2	3
6. Propuesta de solución que permita la mejora de la gestión y control de la reventa	2	1	2
7. Propuesta de personalización de tickets y entradas	3	3	2
8. Herramientas de gestión de CRM e integración con XERIA	3	3	2
9. Generación de informes	3	2	3
10. Herramienta de integración de inteligencia de negocio BI Apartado	3	2	2
11. Nivel de ciberseguridad implementado	2	2	2
12. Implantación y mantenimiento	6	3	5
<b>Criterio 2: Demostración - presentación</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>7</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2 LOTE 1</b>	<b>48</b>	<b>36</b>	<b>38</b>

LOTE 1 SOBRE 3	Oferta Máxima comisión	Nº estimadas previstas	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.		IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	
			OFERTA		OFERTA	
<b>Criterio 1 Oferta Económica</b>						
FERIA	0,20 €/entrada	20.330,00	0,14 €	2.846,20	0,16 €	3.252,80
ESPECTÁCULO	0,40€/entrada	70.678,00	0,34 €	24.030,52	0,32 €	22.616,96
PARKING	0,40€/entrada	12.000,00	0,34 €	4.080,00	0,32 €	3.840,00
<b>SUMATORIO OFERTA</b>			<b>30.956,72 €</b>		<b>29.709,76 €</b>	
<b>Puntuación total Criterio 1</b>			<b>38,39</b>		<b>40,00</b>	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>		





<b>LOTE 1 SOBRE 3</b>	<b>NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.</b>		<b>IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.</b>	
<b>Criterio 2: Subcriterio 2.1 Compromiso de horas de formación adicional para comercialización</b>	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
	12,00	<b>6,00</b>	12,00	<b>6,00</b>

<b>LOTE 1 SOBRE 3</b>	<b>NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.</b>		<b>IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.</b>	
<b>Criterio 2: Subcriterio 2.2 Compromiso de horas de soporte y formación técnico adicional para el correcto uso de la plataforma</b>	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
	12,00	<b>6,00</b>	12,00	<b>6,00</b>

<b>Puntuación total Criterio 2: Subcriterio 2.1 y Subcriterio 2.2</b>	<b>NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.</b>		<b>IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.</b>	
	<b>12</b>		<b>12</b>	

PUNTUACIONES TOTALES LOTE 1	IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.	NAZARIES INFORMATION TECHNOLOGIES S.L.
SOBRE 2	38	36
SOBRE 3	52	50,39
<b>TOTALES</b>	<b>90</b>	<b>86,39</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>		



En base a lo anterior,

### RESUELVO


**PRIMERO.-** Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas y no excluidas o descalificadas para el Expte 31/22 Lote 1: Contrato de suministro de Programa de tratamiento de la información, en régimen de cesión temporal, del Sistema de Gestión integral para la Reserva, Emisión y Venta multicanal de Entradas de las actividades que se organicen por CONTURSA en los diferentes espacios que gestiona, así como la gestión de clientes (CRM), es la que a continuación se detalla:

LICITADORA	PUNTOS
IMPRONTA SOLUCIONES, S.L,	90,00
NAZARÍES INFORMATION TECHNOLOGIES, S.L.	86,39

La empresa **IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.**, ha obtenido la máxima puntuación, quedando por tanto en primera posición.

**SEGUNDO.-** Requerir la documentación preceptiva al licitador que ha quedado en primera posición, **IMPRONTA SOLUCIONES, S.L.**, según lo establecido en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan la presente licitación y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución de adjudicación de la licitación y la firma del contrato.

**TERCERO.-** Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan.

Código Seguro De Verificación	BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	19/05/2023 12:44:31	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/BADKetMjBxZ111Hj5fcoRA==</a>			